

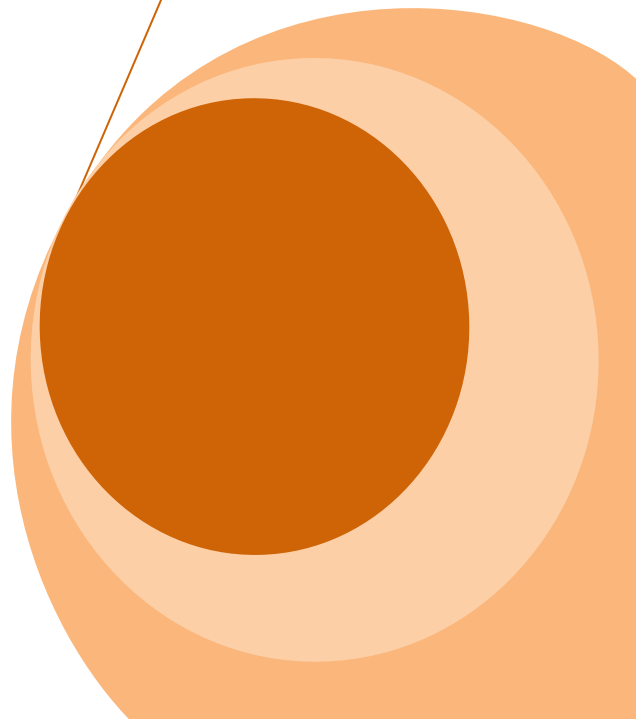


EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

JULIO 2022



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 31 de julio de 2022, 21.135 están afectadas por un ERTE, de los que más de la mitad -10.963- se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto, en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo -10.172-.

Desde 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un incremento de 2.385 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, un 12,72%, aunque desciende respecto al mes de junio en 435 personas.

De las 21.135 personas en ERTE,s, 18.243 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 9.511 están en un ERTE de suspensión total y 8.732 en un ERTE de suspensión parcial.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de julio, respecto a 4.425 personas trabajadoras.

Asimismo, hay 1.167 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 1.024 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 765 en suspensión total y 259 en suspensión parcial y 143 en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 114 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 29 con limitaciones de actividad.

De esas 114 personas, 106 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -33 personas-, Ceuta -23- y País Vasco -16-, correspondiendo, principalmente, al sector del Transporte aéreo -33 personas- y Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos -17-. Hay 8 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento correspondientes al sector de Industria de la alimentación -4-; Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas -2-; y Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial -2-, de Extremadura, Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Por su parte de las 29 personas con limitaciones de actividad, 18 están en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por limitación del desarrollo normal de la misma y se concentran en Andalucía -17 personas- y Asturias -1 persona-. Pertenecen fundamentalmente al sector de Servicios de comidas y bebidas. En cuanto a las 11 personas afectadas por suspensión total de la actividad, se encuentran en Castilla y León vinculadas fundamentalmente a la Industria de la alimentación.

Con datos a 31 de julio, se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 619 personas en ERTE,s por FM.

Finalmente, en el Mecanismo Red activado para el sector de agencias de viajes están incluidas un total de 1.725 personas trabajadoras, 1.155 de ellas en suspensión parcial y los 570 restantes en suspensión total, concentradas principalmente en la Comunidad de Madrid -635- y Cataluña -332 personas-.

Entrando en el análisis de los ERTE,s ETOP, a 31 de julio, los diez sectores con más afiliados en los mismos están encabezados por los Servicios de alojamiento, que presenta un descenso significativo respecto de los datos de 30 de junio, al igual que Servicios de comidas y bebidas; y Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

Los Servicios de alojamiento se encuentran a la cabeza de los diez sectores con más personas trabajadoras afectadas por un ERTE ETOP de suspensión total, habiéndose producido incrementos en muchos de esos diez sectores, con respecto a los datos de 30 de junio, con la excepción de Servicios de alojamiento; Servicios de comidas y bebidas; y Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

El mayor número de personas trabajadoras afectadas por un ERTE ETOP de suspensión parcial tiene lugar en Transporte aéreo, habiéndose producido descensos generalizados en los sectores más afectados, con respecto a los datos de 30 de junio, exceptuando los sectores de Transporte aéreo; Comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas; y Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s por FM ordinaria, a 31 de julio, encabezados por los Transporte aéreo, habiéndose producido incrementos generalizados salvo en Transporte aéreo; Servicios de comidas y bebidas; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas; y Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, con respecto a los datos de 30 de junio.

En relación con los ERTE,s por FM ordinaria con suspensión total, a 31 de julio, se mantiene el sector de Extracción de minerales metálicos como el más destacado, seguido de Industria de la alimentación. En los diez sectores con más personas trabajadoras afectadas, los únicos que han tenido incrementos son Industria de la alimentación; Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas; Asistencia en establecimientos residenciales; y Fabricación de muebles.

Finalmente, entre los sectores con personas trabajadoras afectadas por ERTE,s de FM ordinaria con suspensión parcial, destaca el Transporte aéreo que, aunque es el único sector que sufre un descenso, se mantiene de manera muy destacada a la cabeza en relación con los demás sectores.

Si analizamos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector, determinando el porcentaje de personas trabajadoras en ERTE,s sobre el total de personas afiliadas en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales, a 31 de julio, son las que afectan a Extracción de minerales metálicos -6,53%-, seguida de Transporte aéreo -5,12%- y Actividades de agencia de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos -4,54%-.

Asimismo, si tomamos en consideración los ERTE,s ETOP, los sectores con mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados a Transporte aéreo -4,58%-, seguido de Extracción de minerales metálicos -2,02%- y Transporte marítimo y por vías navegables interiores -1,92%-.

Por otro lado, analizando los ERTE,s por FM, el sector con mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General continua siendo el de Extracción de minerales metálicos -4,51%-, siendo la repercusión mínima en el resto de sectores.

Por su parte, las comunidades con más personas trabajadoras en ERTE,s ETOP, a 31 de julio, continúan siendo la Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía.

Con datos a 31 de julio, los territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de FM son Andalucía, Comunidad de Madrid, Asturias y Cataluña.

Si consideramos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el Régimen General en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las mayores tasas de cobertura, a 31 de julio, dentro de las bajas cifras, continúan siendo las que afectan a Ceuta, Canarias y Asturias.

Dato Acumulado Julio 2022

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022						
ESTADO	9.463	-35.759	-79,1	2.663	-906	-25,4
CANARIAS	28	-272	-90,7	15	-112	-88,2
Las Palmas	19			6		
S.C. Tenerife	9			9		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022						
ESTADO	5.435	-34.290	-86,3	1.365	-563	-29,2
CANARIAS	13	-160	-92,5	-	-	-
Las Palmas	13			-		
S.C. Tenerife	-			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han disminuido, con respecto al año 2021, un 90,7%. En el Estado también se experimentó una disminución del 79,1%.

Por otro lado, y en cuanto a las causas alegadas en los ERTE's, en julio de 2022, predominan las causas de producción, 4.787 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas y las económicas con 2.282 trabajadores afectados.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
57	188	28		665	3.663	458
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción	E. extinción	E. suspensión	E. reducción	
10	212	3	1.931	1.372	876	